

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN****MÚSICA 2º ESO****Normativa**

- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente de ESO/Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establecen la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

Procedimientos e instrumentos de evaluación

El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas.

Para la evaluación del alumnado se utilizará como instrumento el cuaderno del alumno/a dividido en teoría, actividades-proyectos, biografías y audiciones.

Los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

TRIMESTRES	UNIDADES DIDÁCTICAS Y SITUACIONES DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Evaluados con cuaderno (teoría, actividades musicales, biografías, audiciones), creación artística a través de los proyectos y canto coral (reflejados en el cuaderno dentro de las actividades)
1º TRIMESTRE	UNIDAD 1: LENGUAJE MUSICAL	1.1 1.2 2.1 1.3 2.2 3.1 3.2 3.3 4.1 4.2
1º TRIMESTRE	UNIDAD 2: MÚSICA EN GRECIA Y ROMA	1.1 1.2 2.1 1.3 2.2 3.1 3.2 3.3 4.1 4.2
1º TRIMESTRE	UNIDAD 3: EDAD MEDIA	1.1 1.2 2.1 1.3 2.2 3.1 3.2 3.3 4.1 4.2
2º TRIMESTRE	UNIDAD 4: EL RENACIMIENTO	1.1 1.2 2.1 1.3 2.2 3.1 3.2 3.3 4.1 4.2
2º TRIMESTRE	UNIDAD 5: EL BARROCO	1.1 1.2 2.1 1.3 2.2 3.1 3.2 3.3 4.1 4.2
2º TRIMESTRE	UNIDAD 6: EL CLASICISMO	1.1 1.2 2.1 1.3 2.2 3.1 3.2 3.3 4.1 4.2
3º TRIMESTRE	UNIDAD 7: EL ROMANTICISMO	1.1 1.2 2.1 1.3 2.2 3.1 3.2 3.3 4.1 4.2
3º TRIMESTRE	UNIDAD 8: SIGLO XX	1.1 1.2 2.1 1.3 2.2 3.1 3.2 3.3 4.1 4.2
3º TRIMESTRE	UNIDAD 9: MÚSICA Y CINE	1.1 1.2 2.1 1.3 2.2 3.1 3.2 3.3 4.1 4.2
3º TRIMESTRE	UNIDAD 10: MÚSICA EN ANDALUCÍA	1.1 1.2 2.1 1.3 2.2 3.1 3.2 3.3 4.1 4.2



Junta de Andalucía



IES Fernando de los Ríos

CRITERIOS CON SU INSTRUMENTO DE CALIFICACIÓN

1.1. BIOGRAFÍAS

1.2. TEORÍA

1.3. BIOGRAFÍAS

2.1. AUDICIONES

2.2. AUDICIONES

3.1. TEORÍA

3.2. TEORÍA

3.3. ACTIVIDADES

4.1. ACTIVIDADES

4.2. ACTIVIDADES-CANTO-DANZA

Puntualizaciones que tener en cuenta para 2º ESO

La implicación y participación presencial en las actividades y proyectos realizados a lo largo de todo el curso será obligatoria.

El cuaderno tiene que estar manuscrito en su totalidad por el alumno, en caso de no corresponderse con la autoría debida será evaluada con calificación de "0".

Pruebas de mejora de los niveles de desempeño del alumnado.

Opcional

En cada trimestre como los referentes para la evaluación del alumnado son los niveles de desempeño en las actividades o situaciones de aprendizaje a las que se refieren las competencias específicas (criterios de evaluación), se propondrán actividades de mejora o fortalecimiento de las habilidades o destrezas, articulando, en caso necesario, instrumentos de evaluación adicionales como revisión del cuaderno y cada uno de sus apartados, tareas realizadas en clase y en casa, audiciones, biografías, canto coral etc. que permitan mejorar la calificación de los criterios de evaluación.

Las calificaciones resultantes tras las pruebas de mejora se calcularán siguiendo los criterios de calificación aprobados por el Departamento Didáctico correspondiente (Media aritmética, mayor valor o último valor de las calificaciones obtenidas en los criterios de evaluación evaluados) Estas revisiones adicionales servirán para recuperar los criterios de evaluación no superados siempre que estos no se vuelvan a repetir en el resto del curso.



Junta de Andalucía



IES Fernando de los Ríos

Obligatoria

Con anterioridad a la evaluación ordinaria, se propondrá la revisión completa del cuaderno (con sus cuatro apartados completos con todo lo trabajado durante el curso de teoría, actividades-proyectos, biografías y audiciones), a fin de que el alumnado pueda mejorar su nivel de desempeño realizando alguna actividad o actividades no realizadas que permitan adquirir las competencias específicas y puedan superar los criterios con evaluación negativa